Primera página

"Mas vale prevenir que curar", dice el refrán castellano. Es cierto. Las medidas preventivas evitan o aminoran las posibilidades de los riesgos. En el caso de incendios, estos riesgos ponen en peligro no solo bienes materiales, sino, lo que es mas importante, amenazan vidas humanas.

Tradicionalmente, a excepción de las grandes capitales, los servicios contraincendios han sido asignados a la competencia de las Diputaciones provinciales. A partir de la página 15; de este número de "Ciudad Real" el lector puede encontrar un pormenorizado informe del parque de vehículos adquiridos por la Corporación en los últimos años.

Dos han sido los criterios seguidos para cubrir la eventualidad de siniestros producidos por incendios en el área provincial. En primer lugar, se ha procurado que las dotaciones y características de los vehículos y material complementario, dentro de las posibilidades presupuestarias corporativas, fuesen suficientes en relación con el indice de riesgo presumible de cada localidad, asì como con la naturaleza de los siniestros, localizados bien en zonas urbanas, industriales o agrícolas. De otra parte, y para aumentar la eficiencia del servicio, se ha becho una distribución geográfica a lo ancho y lo largo de los veinte mil kilómetros cuadrados de nuestra provincia de forma que ninguna comarca quede desatendida, supuestas unas condiciones de normalidad. El factor tiempo en un incendio es tan valioso como el servicio mismo: "En el primer minuto, un fuego se apaga con el pié. En el segundo, con un cubo de agua. Pero en el tercer minuto, el hombre está casi indefenso frente al incendio", se dice en el argot de los bomberos aludiendo a la decisiva importancia que tiene la prontitud para atajar un siniestro.

Aparte de la ampliación de las dotaciones actuales en material contraincendios, propòsito de la Corporación provincial, un aspecto que cae de lleno en
la competencia municipal es el de mantenimiento y puesta a punto del servicio.
Unas adecuadas plantillas de personal son indispensables para que los vehículos
extintores acudan con urgencia al lugar del siniestro en tiempo oportuno. En¶este
punto, se considera un buen instrumento de eficacia y un signo de solidaridad la
constitución de Mancomunidades municipales para el mantenimiento del servicio,
cuyo material y dotaciones primarias cede la Diputación provincial.

Como la creación de dichas Mancomunidades concierne, en principio, a la iniciativa municipal, los Ayuntamientos tienen la palabra.